



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA

Fecha y hora de celebración

28 de mayo de 2024 a las 08:39 horas.

Lugar de celebración

Oficina de Contratación del R.C.B. del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Asistentes

SECRETARIO:

D. Eduardo Ángel Aguilar García.

ASISTENTES TÉCNICOS:

Dña. Isabel García Vázquez.

Dña. María Romero Heredia.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 001- PASA 24/56/0738 – adquisición de dos motocicletas y un remolque para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

2.- Subsanación: PASA 24/56/0738 – adquisición de dos motocicletas y un remolque para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 001- PASA 24/56/0738 – adquisición de dos motocicletas y un remolque para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

La unidad técnica acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada a 22/05/2024.

2.- Subsanación: PASA 24/56/0738 – adquisición de dos motocicletas y un remolque para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Tras la revisión de la documentación a subsanar, la unidad técnica concluye lo siguiente:

- NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO, S.L. aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.
 - ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
 - ❖ No se constituye en UTE.
 - ❖ No pertenece a grupo empresarial.
 - ❖ No tiene intención de subcontratar.
 - ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | dvpILkGsCfBcCALo75PUHA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Eduardo Ángel Aguilar García | Firmado | 28/05/2024 08:54:59 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dvpILkGsCfBcCALo75PUHA== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa

- ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.

Por lo expuesto, la unidad técnica concluye:

- Admitir provisionalmente la oferta presentada por NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO, S.L.
- Solicitar Informe al técnico competente sobre la valoración de la documentación aportada para el Lote 1, en aras a verificar si resultan acordes a los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Siendo las 08:43 horas, finaliza la sesión.

Yo, como Secretario de la unidad técnica, certifico el contenido que consta en la presente acta.

Fdo.: *Eduardo Ángel Aguilar García.-*

SECRETARIO

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | dvpILkGsCfBcCALo75PUHA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Eduardo Ángel Aguilar García | Firmado | 28/05/2024 08:54:59 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Uri De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dvpILkGsCfBcCALo75PUHA== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |